ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, en la planta 1ª del Edificio 4, de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:45 horas del miércoles 2 de septiembre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa), integrada por las personas que a continuación se relacionan para analizar el informe técnico, de fecha 31 de julio de 2026, emitido por el Jefe del Servicio de Calidad y Control Agroalimentario, relativo a la determinación de si la oferta admitida para cada uno de los lotes que integran el presente expediente de contratación puede ser considerada anormalmente baja, de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP); así como su valoración, aportado en la licitación del PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2026 179841.

Denominación: ORGANIZACIÓN DE ENSAYOS ORGANOLÉPTICOS INTERCOMPARATIVOS Y JORNADA DE ARMONIZACIÓN DE PANELES DE CATA DE ACEITE DE OLIVA (JUNAN ORG 2026).

Valor Estimado del Contrato: CIENTO VEINTINUEVE MIL SESENTA Y CINCO EUROS (129.065,00 €).

Presidenta:

D.ª Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Juan Cáceres Acedo, Jefe Sección de Control en el Servicio de Calidad y Control Agroalimentario de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Julio Javier Jiménez García, Asesor Técnico del Servicio de Calidad y Control Agroalimentario de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Secretario:

D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de Sección de Contratos del Servicio de Contratación, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica a través de la plataforma de comunicación por video Teams y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento de este acta, se declara constituida la Mesa y se inicia la sesión con la lectura y análisis del referido informe técnico, de fecha 31 de julio de 2026, emitido por el Jefe del Servicio de Calidad y Control Agroalimentario, proponente del contrato, que se publicará junto a este Acta en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.

En base al citado informe técnico, la Mesa determina que, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, la oferta presentada por GOLD STANDARD DIAGNOSTICS MADRID PTS, SL, de conformidad con lo establecido en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, no se consideran anormalmente bajas, por lo que dicha entidad licitadora es admitida en ambos lotes.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas fijados en el apartado 8.B del PCAP, evalúa y clasifica para cada Lote la proposición admitida, resultando lo siguiente:

LICITADOR:	**GOLD STANDARD DIAGNOSTICS MADRID PTS, SL.**			
	1. Proposición Económica. (Hasta 90 puntos)	**2. Mejoras. Incrementos de muestras y parámetros para la mejora de resultados. (Hasta 10 puntos)**		**TOTAL PUNTOS**
		2.1. Incremento en el número de muestras por Lote. (0-5 puntos)	**2.2. Incremento del número de parámetros acreditados por Lote. (0-5 puntos)**	
LOTE 1:	90,00	0,00	0,00	**90,00**
LOTE 2:	90,00	0,00	0,00	**90,00**

A la vista de lo anterior, la Mesa determina que la única entidad que ha realizado su oferta, conforme a los criterios y estipulaciones contenidas en el PCAP, para cada uno de los Lotes, es la presentada por la entidad licitadora GOLD STANDARD DIAGNOSTICS MADRID PTS, SL, con NIF número B80858103, habiendo obtenido noventa (90) puntos en la valoración de los criterios de adjudicación.

En consecuencia, teniendo presente las consideraciones expuestas y previa comprobación, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP; de la correspondiente inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLOCE) de GOLD STANDARD DIAGNOSTICS MADRID PTS, SL, se

acuerda requerir a esta entidad para que en el plazo de siete (7) días hábiles siguientes al del envío del correspondiente requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA.
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

EL SECRETARIO.
Fdo.: Domingo Álvarez Montes.